

supuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 2.800 pares de zapatos, en box-calf negros, cosidos, piso de suela, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario general Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.628-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 362.140 de entrada y 171.984 de registro, correspondiente al 2 de abril de 1951, de don Justo García Cossío, como fianza de Administración de Loterías en Cervera de Pisuerga, en valores por un nominal de 12.000 pesetas. (Referencia 2.945/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—9.973-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Expediente de abandono número 10/71.

Por el presente anuncio se notifica a «Requena», con último domicilio conocido en Elda (Alicante), calle Isaac Peral, sin número, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, regla 5.ª, que ha sido decretado por esta Oficina el abandono provisional de la mercancía comprendida en la siguiente expedición:

Nombre del buque: «Isla del Mediterráneo». Casa consignataria: «Fernando Flores, S. L.». Transbordo número 38/70, partida 4.ª, procedente de Nueva York. Fecha descarga: 16 de mayo de 1970. Datos de la expedición: «6 cart. Zapatos, marcas: «Requena», Isaac Peral, Elda; peso: 104 kilogramos».

Significándole que, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio, podrá interponer la reclamación que estime oportuna, de conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 319 citado, considerándose en caso contrario definitivamente abandonada la mercancía a favor de la Hacienda.

Alicante, 23 de julio de 1971.—El Administrador.—4.564-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Robert Voituron, súbdito extranjero, por el presente edicto, se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 41/71 instruido en esta Aduana por intervención del

automóvil «Renault 4-4», matrícula 768-PL-75, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por infracción del artículo 1.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y por incumplimiento de lo que dispone el Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero, b) Su introducción en zonas o depósitos francos, c) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 10 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.827-E.

TARRAGONA

En esta Administración se instruyen las diligencias de faltas reglamentarias número 29/71, por presunta infracción al régimen de importación temporal de automóviles, cometida por don Alain Mequinion, propietario del automóvil «Citroën DS-19», matrícula francesa 7596-J-93.

Por la presente se notifica al citado señor Mequinion que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá presentar o formular cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 13 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.871-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Rústica y Pecuaria y por el artículo 12 de la Ley 41/1964, Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se

hace público, para conocimiento de los interesados, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 145, de fecha 26 de junio de 1971, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 29, de fecha 22 de julio de 1971, se han publicado los módulos de estimación que para los ejercicios de 1966 y 1967 se aplicaran para la Cuota Proporcional de dicho Tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes o por los Jurados Territorial o Central Tributario (CO-3 de 1966 y CO-3 de 1967).

Córdoba, 27 de julio de 1971.—El Administrador de Tributos, Presidente de las Juntas Mixtas, Fernando Rodríguez Ferrer.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—4.567-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CARBALLINO (ORENSE)

Don José Manuel Cid Miranda, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Carballino (Orense).

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que instruyo en esta Zona recaudatoria contra don Angel Sulleiro Torres, en cuya certificación de descubierta figura domiciliado en el Municipio de Carballada de Avia, deudor a la Hacienda Pública por el concepto tributario de Renta, según liquidación número 154, ejercicio de 1969, y por un importe de 1.000 pesetas de principal y 200 pesetas correspondientes al recargo de apremio del 20 por 100 sobre el principal, hacen un total débitos de 1.200 pesetas, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado con fecha 13 de febrero del año en curso la providencia que, literalmente copiada, dice:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre, haciéndole saber que contra dicha providencia puede recurrir ante la Tesorería de Hacienda de Orense, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien presentar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, también hábiles, a contar de igual fecha, pudiendo ser impugnada la providencia de apremio solamente por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notifica-

ción reglamentaria de la liquidación o por defecto formal en el título expedido para la ejecución, de acuerdo con el artículo 137 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, significándole que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos mediante aval solidario de Banco o Caja de Ahorros, por tiempo indefinido y por cantidad que cubra el importe de la deuda inicial certificada de apremio y un 25 por 100 de ésta, para cubrir el recargo de apremio y costas del procedimiento, o bien se consigne la misma suma de conceptos en la Caja General de Depósitos y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Y resultando hallarse el citado deudor residente en la ciudad de Tours (Francia), rue Ramaquy, número 70, sin que conste tenga en esta Zona persona alguna que le represente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99.6 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», designe en esta Zona persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele, con expreso apercibimiento de que en caso de que incumpla la obligación de designar representante, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración, practicándose las notificaciones y requerimientos sucesivos en estas oficinas de recaudación, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente y a presencia de dos testigos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 281 y 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación.
Carballino, 16 de julio de 1971.—El Recaudador.—4.519-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo «Opel Recod», Motor o bastidor 17-0169209. Expediente 210/71, por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 30 de julio de 1971, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 30 de julio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.651-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de François René Gijzels, Stéphan Moore y Willem van Goethem, con último domicilio conocido en Formentera, Can Parra, barrio de Can Manuel de Sabarda, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 249/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.128-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Joel Marie L'Abbe y Rosalie Micheline Hubel, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río, Can Miquel Benet Arabi, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 250/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.126-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nadio Danton Machado, sin domicilio conocido en España, última residencia en Ibiza, inculcado en el expediente número 170/71, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente (hachis, valorado en 170 pesetas) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—5.125-E.

MALAGA

Desconociéndose los domicilios de André Hirsch, Louis Constant Brique, Christian Serge Hysobion y de Gilbert Alexandre Grandi, por medio del presente, se les notifica los extremos siguientes:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, con fecha 2 de julio pasado, ha dictado fallo en el recurso de alzada promovido por Eugenio Castaldi, contra el fallo dictado por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga en el expediente número 103/69, en el que acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto, 2.º Revocar, en parte, el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento cuarto, y en su lugar imponer una multa total de 212.952.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la mercancía traficada, que se distribuye entre los declarados autores en la siguiente forma: a Eugenio Castaldi, Andre Hirsch, Louis Constant Brique y Christian Serge Hysobion, 49.502.000 pesetas a cada uno, y a Gilbert Alexandre Grandi, 14.944.000 pesetas, reconociéndoles el derecho a la devolución, en su caso, de las diferencias ingresadas con respecto a las multas impuestas por el Tribunal Provincial, 3.º Confirmar el fallo recurrido en todos sus demás pronunciamientos, 4.º Emitir testimonio del presente fallo a la Embajada de los Estados Unidos, a los efectos oportunos.

Lo que se publica para conocimiento de los citados, advirtiéndoles que contra el fallo dictado pueden entablar, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Málaga, 6 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.801-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Permuta que de sus plazas solicitan los Practicantes titulares de Navas de San Juan y Ubeda (Jaén), don Domingo Alvarez Ruiz y don Francisco Alvarez Laguna, respectivamente

Los Practicantes titulares de Navas de San Juan y Ubeda (Jaén), don Domingo Alvarez Ruiz y don Francisco Alvarez Laguna, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada, en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido por esta Junta, en el día de la fecha, ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962):

Capital

Clementina Mariana González Barrón.
Eulalia Ventosa Buenapogada.
Julia Maroto González.
María Téllez Collazos.

Provincia

Berceo.—Justa de Fuentes Rincón.
 Medina del Campo.—Aurora Bermejo Martín.
 Medina del Campo.—Benita Sánchez Rodríguez.
 Monasterio de Santa Brígida.—Bonifacia Larrañaga Icaiz.
 Mayorga de Campos.—Jacobo Cantero García.
 San Pedro de Latarce.—Cayetana Rodríguez Fernández.
 San Pedro de Latarce.—María Visitación Hernando San José.
 Tordesillas.—Modesto Rojo Hervada.
 Villaverde de Medina.—Felipa Polanco Revilla.
 Valladolid, 12 de julio de 1971.—El Secretario de la Junta.—4.473-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Belmontejo. Acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Villarejo-Periesteban (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca» de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villarejo-Periesteban (Cuenca), para su exposición en el tablón de edictos.

Finca número 1.—Propietario, don Eladio Guijarro Calleja. Polígono 6. Parcela 52. Cultivo, cereal secano. Superficie expropiada, 2.6640 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario, don Eladio Guijarro Calleja. Polígono 6. Parcela 64. Cultivo, cereal secano. Superficie expropiada, 0,7460 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario, don Aniano Guijarro López. Polígono 6. Parcela 63. Cultivo, cereal secano. Superficie expropiada, 0,2140 hectáreas.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director técnico del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.749-E.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

La ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas ha resuelto con fecha 24 de marzo de 1971 que están incuridas en caducidad las concesiones que fueron otorgadas por resolución gubernativa de 24 de abril de 1902, a don José Batlle y Hernández y al señor Marqués de Bayamo, para aprovechar 60.000 litros de agua por segundo del río Guadalquivir, en término municipal de Brenes (Sevilla), sitio denominado «Los Piñonatas», para producir fuerza hidráulica y transformarla en energía, con destino a usos industriales, y cuyas concesiones aparecen inscritas en el Libro Registro General de Aprovechamientos de Aguas Públicas, con los números 16.402 y 16.410, tomo 9, folio 120.

Lo que en cumplimiento del artículo 107 de la Ley General de Obras Públicas y Reglamento para su aplicación de fechas respectivas de 13 de abril y 6 de julio de 1877, y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, sección 2.ª de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público, para que los interesados, cuyos dominios se desconocen, puedan dar vista al expediente, que estará expuesto, durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, Puerto de Aragón, contándose dicho plazo a partir de la fecha de publicación de este edicto.

Sevilla 21 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.606-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Programación e Inversiones

Información pública de la relación de fincas afectadas en Sevilla por la construcción de los centros educativos del Plan de Urgencia de Andalucía

El Ayuntamiento de Sevilla, en la sesión plenaria celebrada el 23 de junio del corriente año, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir veinticinco centros educativos de dieciséis unidades escolares en aquella capital.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de algunos de los inmuebles aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Dirección General ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de las fincas propiedad del Patronato de Casas Baratas de Sevilla y de don Gregorio Fideu Garrido, señora viuda de Peyré, don José Vázquez Reina, don Enrique Novat Buzola, don Juan Antonio Robina, don Antonio Sánchez Bedoya y don Ramón Bahamondes, que deben ser ocupadas para construir en Sevilla los centros educativos a que se ha hecho referencia.

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados para las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta durante el periodo de información pública, en la Sección de Contratación y Créditos del Departamento (Alcalá, 34, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1971.—El Director general, José Ramón de Villa Elizaga.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Escuelas Normales

SORIA

Extracción de título

Doña Angeles Ortega las Cuevas comunica haber extraviado su título académico de Maestra de primera enseñanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Soria, 13 de julio de 1971.—La Directora.—2.394-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de marzo de 1971, falleció en Burgos el obrero Ramón Aragón Pérez, de dieciocho años de edad, natural de Villadiego (Burgos), hijo de Gregorio y de María Paz, que trabajaba al servicio de Polonia Gutiérrez Estefanía.—4.575-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1971, falleció en Figueras (Gerona) el obrero Juan Marín Pastora, natural de Arriate (Málaga), hijo de José y de Patrocinia, que trabajaba al servicio de Vicente Marqués Noguera.—4.576-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1971, falleció en Tarragona el obrero José García Gómez, natural de Jauja (Córdoba), hijo de Francisco y de Eusebia, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones».—4.591-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1970, falleció en Miranda de Ebro el obrero José Gabarri Jiménez, natural de Villalobar de Rioja (Logroño), hijo de Feliciano y de Trinidad, que trabajaba al servicio de «Ugara, S. A.».—4.592-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de febrero de 1971, falleció en Alcalá de Henares (Madrid) el obrero Mariano Ignacio Díez Sánchez, de veinte años de edad, natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Mariano y de María, que trabajaba al servicio de «Transmecca».—4.593-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de enero de 1971, falleció en El Ferrol (La Coruña) el obrero Manuel Otero Maceiras, natural de Paderme (La Coruña), hijo de Avilino y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Vimar».—4.594-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1970, falleció en Burgos el obrero Julián González y Alarcía, natural de Santa Cruz del Valle (Burgos), hijo de Hermenegildo y de Tiburcia, que trabajaba al servicio de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—4.595-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1970, falleció en Barcelona el obrero Antonio García Vázquez Paez, que trabajaba al servicio de José Oliver Riera.—4.842-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1971, falleció en Rubí (Lérida) el obrero Pedro Breso Gualdo, natural de Baronia de Rialp (Lérida), hijo de Jaime y de Mercedes, que trabajaba al servicio de él mismo.—4.843-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1968, falleció en Madrid el obrero Antonio García Rodríguez, natural de Navamorcuende (Toledo), hijo de Francisco y de Irene, que trabajaba al servicio de «Prebetong Madrid, S. A.».—4.862-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1971, falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Herminio Fernández y González, natural de El Entrego (Oviedo), hijo de Herminio y de Ceferina, que trabajaba al servicio de «Almacenes Jovellanos, S. L.».—4.860-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden

dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 14 de agosto de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/26228/71 - (E. DI. 190).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Reforma y ampliación de la E. R. Villanueva, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Instalación de un segundo banco transformador, 30 MVA. 110/25/11 KV. y un nuevo equipo 11 kV., a base de celdas prefabricadas a ubicar en interior de edificio a construir.

Presupuesto: 19.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.955-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/19196/71 - (E. 5667).

Finalidad: Alimenta E. T. Cubiertas (2 x 400 KVA.), derivada del apoyo número 3 de las líneas Casa Barba-Moncada, en término municipal de Sardañola.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos: Castillete metálico. Longitud: 0,064 kilómetros (aérea) y 0,105 (subterránea).

Presupuesto: 631.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.953-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY 24335/71 - (E. 5336).

Finalidad: Alimenta E. T. Montpart (50 KVA.), derivada del apoyo número 116 de la línea Granollers-Vallromanas, en término municipal de La Roca.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,098 kilómetros.

Presupuesto: 133.000 pesetas

Ref. CY 24351/71 - (E. 5327).

Finalidad: Alimenta E. T. Notari (50 KVA.), derivada del apoyo número 137 de la línea Palau-Montornés, en término municipal de Montornés.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,016 kilómetros.

Presupuesto: 116.000 pesetas

Ref. CY 24350/71 - (E. 5343).

Finalidad: Alimenta E. T. Colón (50 KVA.), derivada del apoyo número 85 de la línea Parets-Montornés, en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,096 kilómetros.

Presupuesto: 139.000 pesetas.

Ref. CY 24349/71 - (E. 5346).

Finalidad: Alimenta E. T. Regasol (50 KVA.), derivada del apoyo número 37 de la línea a E. T. Horno de Cal, en término municipal de Bigas.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,476 kilómetros.

Presupuesto: 273.000 pesetas.

Ref. CY 24348/71 - (E. 5348).

Finalidad: Alimenta E. T. Rocafarrera (320 KVA.), derivada del apoyo número 48, línea unión E. T. Sensat-E. T. Roca Roja, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 (aérea) y 50 (subterránea) milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,040 (aérea) y 0,206 (subterránea).

Presupuesto: 296.000 pesetas.

Ref. CY 24347/71 - (E. 5351).

Finalidad: Alimenta E. T. Inmobiliaria (200 KVA.), derivada del apoyo número 95 de la línea Parets-Montornés, en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,014 kilómetros (aérea) y 0,150 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 361.000 pesetas.

Ref. CY 24346/71 - (E. 5337).

Finalidad: Alimenta E. T. Cal Quense (50 KVA.), derivada del apoyo número 75 de la línea Argenta-Orrius, en término municipal de Argenta y Orrius.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,098 kilómetros.

Presupuesto: 133.000 pesetas.

Ref. CY 24345/71 - (E. 5352).

Finalidad: Alimenta E. T. Automoción (500 KVA.), derivada del apoyo número 297 de la línea Mollet-Granollers, en término municipal de Parets.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,015 kilómetros (aérea) y 0,230 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 469.000 pesetas.

Ref. CY/24344/71 - (E. 5353).

Finalidad: Alimenta E. T. Anglada (320 KVA.), derivada del apoyo número 720, línea Granollers-Sils, en término municipal de Llinás del Vallés.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,156 kilómetros.

Presupuesto: 313.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.952-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/25847/71 - (E. 5649).

Finalidad: Desplazamiento línea 11 kV. a E. T. García y Fortificaciones y nueva línea a E. T. Casetas Muntanés (250 KVA.), derivada del apoyo C de la variante a E. T. García, en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea), de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: Desplazamiento, 0,256 kilómetros; línea, 0,032 kilómetros (aérea), y 0,017 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 479.000 pesetas.

Ref. CY/25848/71 - (E. 5477).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Palau (50 KVA.), derivada del apoyo número 61 de la línea a E. T. 169 Beltrí, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 49,48 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,664 kilómetros.

Presupuesto: 239.000 pesetas.

Ref. CY/25849/71 - (E. 5495).

Finalidad: Alimenta E. T. Mario (50 KVA.), derivada del apoyo número 43 bis de la línea a S. E. Arimany, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,064 kilómetros.

Presupuesto: 183.000 pesetas.

Ref. CY/25850/71 - (E. 5479).

Finalidad: Alimenta E. T. Bisbal (100 KVA.), derivada del apoyo número 408 de la línea Santa Margarita-Cervera, en término municipal de Montmaneu.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 285.000 pesetas.

Ref. CY.25863/71 - (E. 5701).

Finalidad: Alimenta E. T. 674 Bofarull (160 KVA.), derivada de la E. T. 298 Santa Rosa, afectando las calles Zorrilla y Caganell, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Ref. CY.25824/71 - (E. 5450).

Finalidad: Alimenta E. T. Junquera VI, derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 323 Pozo, en término municipal de Parets.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio (subterráneo). Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,710 kilómetros (aérea) y 0,015 (subterránea).

Presupuesto: 647.000 pesetas.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.951-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY.21434/71 - (DI-870).

Finalidad y características: Instalación de un autotransformador de 150 MVA, 220/110-25 kV, y reforma de la estructura 110 KV., en C. T. Badalona, en término municipal de San Adrián de Besós.

Presupuesto: 50.750.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.954-C.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 913. Nombre, «Dos Amigos». Mineral, cuarzo y caolín. Hectáreas, 1.800. Términos municipales, Barchin del Hoyo y Valverdejo. «Boletín Oficial» de la provincia, 18 de junio de 1971, número 73.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas Félix Aranguren.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 25.781. Nombre, «San Manuel Segundo». Mineral, plomo y espato flúor. Hectáreas, 38. Término municipal, Vélez Benaidada. «Boletín Oficial» de la provincia, 9 de mayo de 1971, número 104.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pablo Hincapié.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.770. «Juan Antonio». Oxidos rojos 70.

Loja, 1 de julio de 1971, número 146.

29.771. «Constantino». Cobre, 6.625. Jerez del Marquesado, Cogollos de Guadix, Albuñán, Lacteina, Alquife y Aldeire, 4 de julio de 1971, número 147.

29.786. «Forestales». Cobre, 750. La Peza, 9 de julio de 1971, número 153.

29.787. «Bentonitas del Pardes», Bentomita, 2.659. Villanueva de las Torres y Foneles, 10 de julio de 1971, número 154.

29.790. «Minas Alpujarras». Hierro 839. Mairena, Laroles y Nechite 14 de julio de 1971, número 157.

29.793. «Yolanda», Serpentina, 264. Niguelas y Durcal, 20 de julio de 1971, número 162.

29.792. «Maria Mercedes». Felsa ágata, 100. Ilora, 18 de julio de 1971, número 161.

29.795. «Los Dos Hermanos». Felsa ágata, 102. Ilora, 22 de julio de 1971, número 164.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pablo Hincapié.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

14.318. «Juanita». Plomo, 320. El Castaño del Robledo y Alajar, 21 de junio de 1971, número 138.

14.323. «Hidronitro 6.ª». Pirita ferrocobri-za, 10. Aracena, 18 de junio de 1971, número 136.

14.324. «Hidronitro 7.ª». Pirita ferrocobri-za, 14. Aracena, 19 de junio de 1971, número 137.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 23 de junio de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 13.623. Nombre, «Jose María». Mineral, galena. Hectáreas, 48. Término municipal, Oencia. «Boletín Oficial» de la provincia, 19 de junio de 1971, número 138.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 23 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Varralocha.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.621. «Segunda Anex». Cobre y galena, 160. Vega de Valcarlos, 8 de julio de 1971, número 152.

13.622. «Santa Bárbara». Baritina, 84. Vegacervera, 30 de junio de 1971, número 145.

13.625. «Abrils». Cuarzo, 70. Los Barrios de Salas, 2 de julio de 1971, número 147.

13.626. «Mayos». Cuarzo, 77. Los Barrios de Salas, 5 de julio de 1971, número 149.

13.628. «Claude». Oro, estaño y wolfram, 10.890. Lucillo, Luyego, Val de San Lorenzo, Castrillo de Valduerna, Quintana y Congosto, 30 de junio de 1971, número 145.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 21 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Olliden.

MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente subestación de transformación: 55SE45-25.

Peticionario: «Berduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Subestación de transformación denominada «Zarzaquemada», sita a la altura del kilómetro 11 de la carretera Madrid-Fuenlabrada, en el término municipal de Leganés, compuesta por los siguiente elementos:

A la tensión de 45 KV. se dispondrá de un embarrado simple, seccionable, con seis posiciones: Dos para llegada de líneas (circuito I y circuito II Leganés-Aristrain), y cuatro posiciones para alimentación de los primarios de cuatro transformadores a 45 KV. de 12.000 KVA. cada uno.

A la tensión de 15 KV. está preparado un embarrado sencillo (seccionable en cuatro partes) con cuatro posiciones, destinadas cada una de ellas para el conexionado con los secundarios de los transformadores de potencia arriba mencionados; veintiuna posiciones quedan dispuestas para salidas de alimentadores de zona; cuatro posiciones se destinan para conexionado de cuatro baterías de condensadores de 4.500 KVAR. cada una, y, por último, una posición se utiliza para alimentación de un transformador de 25 KVA. a 15.000-220-127 voltios, destinado para suministro de energía de los servicios auxiliares de la subestación.

Completará la instalación, a cada una de las tensiones citadas, el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra de los servicios auxiliares propios de la subestación.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, en estas oficinas, en el plazo de treinta días.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Delegado provincial accidental, Manuel Peñalver y Oliva.—9.963-C.

NAVARRA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de enero de 1971 por el Banco Exterior de España:

Doscientas seis mil doscientas cincuenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.310.001 al 2.516.250, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.974-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes

Número, 3.191. Nombre, «Mendaur». Mineral, hierro. Hectáreas, 2.277. Términos municipales, Elgorriaga, Ituren, Santes-teban, Donamaria, Urroz, Zubieta y Beinz-Labayen. «Boletín Oficial» de la provincia, 14 de junio de 1971, número 7.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pamplona, 24 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Ramón Urbasos.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

7.091. «Maria Francisca». Cobre. 423. El Pedroso y Cazalla de la Sierra. 14 de junio de 1971, número 140.

7.092. «Santiago». Cobre. 440. El Pedroso y Cazalla de la Sierra. 15 de junio de 1971, número 141.

7.093. «Aandalucia». Cobre. 592. El Pedroso y Cazalla de la Sierra. 16 de junio de 1971, número 142.

7.094. «La Nena». Cobre. 460. Cazalla de la Sierra. 16 de junio de 1971, número 142.

7.095. «Apolo». Piritas y minerales complejos. 493. El Pedroso y Villanueva del Río y Minas. 12 de junio de 1971, número 139.

títulos emitidos con fecha 11 de febrero de 1971 por el Banco Rural y Mediterraneo:

50.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 550.001-600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.956-C.

SOLRIZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas, en el local social (calle Bruch, 120, Barcelona), y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora del día 25 de septiembre próximo, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración por el que se dispuso solicitar la declaración judicial del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de agosto de 1971.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Carlos Malfeito Longuet.—3.180-5.

7.096. «Minerva». Cobre. 656. El Pedroso. 12 de junio de 1971, número 139.

7.098. «Alcazar». Hierro. 600. Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla. 12 de junio de 1971, número 139.

7.097. «Barcelona». Feldespato. 200. Cazalla de la Sierra. 2 de julio de 1971, número 156.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 3 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.386. Nombre, «Zaragoza-Oeste». Mineral, sal gema. Hectáreas, 12.000. Términos municipales, Zaragoza, Utebo y Sobraduel, «Boletín Oficial» de la provincia, 2 de junio de 1971, número 124.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Pedro Antonio Ledesma.

INDUSTRIA TINTIL IBERICA, S. A.

No habiendo aparecido en tiempo hábil en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria para la Junta general extraordinaria que debía celebrarse el día 10 del corriente, se convoca nueva Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la propia hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Nombramiento de liquidadores.
- Delegación para otorgamiento de escritura.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Barcelona, 9 de septiembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, Salvador Ros.—10.107-C.

GENERAL DE PRODUCTOS ELECTRONICOS, S. A.

(GEPEL, S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y en segunda, si procede, el día 5, a la misma hora.

La reunión se celebrará en la Notaría de don José Antonio Torrente Secoron, paseo del Pintor Rosales, número 32, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad y solicitud de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y dimisión de otros.
- 3.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.110-C.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO.
SOCIEDAD ANONIMA**
OVIEDO

Obligaciones. Emisión de 17 de agosto de 1968

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones, serie decimotercera, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberá ser ejercitado por los tenedores de las obligaciones por escrito y dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones, se entenderá que optan por el reembolso a la par.

2.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción al canje por acciones o al reembolso, las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.ª Las acciones serán estimadas al cambio de 206,064 por 100, resultante de rebajar en el 6,5 por 100 el cambio medio de cotización de las acciones de la Sociedad durante el semestre marzo-agosto del presente año en la Bolsa de Madrid (220,389) y las obligaciones serán estimadas por su valor nominal de mil pesetas cada una. Ese cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, con arreglo al condicionado de la emisión.

4.ª Es condición indispensable para la eficacia de la opción el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad o en sus cuentas bancarias, de una prima de emisión igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones y su cotización media antes señalada con la minoración del 6,5 por 100, o sea, la cantidad de 530.320 pesetas por cada acción que se suscriba, a que, con aquel carácter de prima se constituirá en reserva por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

5.ª Para ejercitar el derecho de canje de las obligaciones deberán llevar unidos los cupones número 7 y siguientes.

6.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje por obligaciones gozarán de iguales derechos que las ordinarias en

circulación y entrarán a participar de los resultados sociales del presente ejercicio en la debida proporción a partir del día 1 del corriente mes de septiembre.

7.ª Las operaciones de canje se podrán efectuar a través de las oficinas principales y sucursales de los siguientes Bancos y Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorro de Asturias, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya.

Oviedo, 11 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—10.124-C.

VIVIENDAS Y TERRENOS, S. A.
(VITESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de agosto de 1971 se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de octubre del presente año, a las doce horas en primera convocatoria, en su domicilio social (calle de la Princesa, número 1, «Edificio Torre de Madrid», planta 8.ª, departamento 12, de Madrid), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y revisión de los Estatutos sociales de la Compañía y modificación de los mismos, en su caso.

2.º Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día cinco, a la misma hora, en el citado domicilio y con sujeción al indicado orden del día.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Oñoro.—9.983-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
(CAMPESA)

Concurso para la construcción y montaje en la factoría de Badalona de un tanque de 41.200 metros cúbicos y dos de 3.600 metros cúbicos para almacenamiento de hidrocarburos

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de

esta Compañía (paseo del Prado, número 6), Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 13 de octubre de 1971, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se realizará en Secretaría General de CAMPESA (paseo del Prado, número 6) el día 13 de octubre de 1971, a las trece horas.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Director general.—3.138-5.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 1971, a las dieciocho horas, en su domicilio social, y en segunda el día 20 de noviembre de 1971, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a tenor del acuerdo que se adopte en el punto anterior.

3.º Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.—El Consejero-Delegado, Fernando Cervera.—9.978-C.

LOS PREVISORES, S. A.
ZARAGOZA

Calle Coso, número 9, principal

Balances al 31 de diciembre de 1970

	Pesetas
Importe del Activo	2.436.219,93
Importe del Pasivo	2.319.871,30

Pérdidas y Ganancias... 116.348,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.
Ejercicio 1970

	Pesetas
Importe del Haber	3.409.415,46
Importe del Debe	3.293.066,83
Beneficios del ejercicio	116.348,63

Zaragoza, 7 de agosto de 1971.—2.648-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y PAULERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.

- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).